



Multiplica tus millas por usar tu Tarjeta de **Crédito Credencial – LATAM Pass**.

# Aprovecha

► Tarjeta de Crédito *Credencial* – LATAM Pass

## TÉRMINOS Y CONDICIONES “Compra y Gana x3”

Los presentes Términos y Condiciones contienen las condiciones mediante las cuales se desarrollará la campaña “Compra y Gana x3” (en adelante “La Campaña”), la cual está dirigida a Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial – Visa LATAM Pass Persona Natural del Banco de Occidente emitidas en Colombia (en adelante “Tarjetahabientes”) y consiste en incentivar las Transacciones de compras presenciales y no presenciales con las Tarjetas de Crédito Credencial LATAM Pass, otorgando a los Tarjetahabientes que cumplan con las condiciones y la mecánica de la campaña la oportunidad de acreditar mayor cantidad de millas LATAM por la vigencia de la Campaña.



## CONDICIONES GENERALES:

- Participan en La Campaña todos los Tarjetahabientes Visa LATAM Pass del Banco de Occidente; sin embargo, estos podrán de forma escrita y en cualquier momento durante la vigencia de La Campaña renunciar a participar en la misma a través de las oficinas del Banco a nivel nacional.
- La Campaña aplica para todo cliente persona natural que tenga vigente Tarjetas de Crédito Credencial del Banco Visa LATAM Pass durante la vigencia de la campaña y hasta los quince (15) días hábiles siguientes de finalizada la campaña.
- Vigencia de la Campaña: 15 de marzo de 2021 a las 12:00:01 a.m al 15 de abril de 2021 a las 11:59:59 p.m.
- El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar toda participación de cualquier cliente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta Campaña.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- Los participantes relevan de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Esta oferta no aplica para Tarjetas Empresariales.
- Si por cualquier motivo la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco de Occidente se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de perjudicar el funcionamiento legítimo de esta Campaña podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en tal caso, Banco reserva el derecho de entablar las acciones legales que considere pertinentes.
- El Banco es responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la utilización de la Tarjeta, de conformidad con los Términos y Condiciones convenidos con LATAM Airlines Group S.A
- LATAM Airlines Group S.A. es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM Pass de conformidad con las condiciones y restricciones disponibles en LATAM.com
- LATAM está comprometido con el turismo sostenible, para lo cual se implementó el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), consulta en LATAM.com. Está prohibida la explotación pornográfica y demás formas de abuso sexual de menores, conductas que se sancionan penal y administrativamente, leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, así como los delitos contra los recursos naturales, Título X del Código Penal y ley 1333 de 2009, y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, ley 397 de 1997.



## MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

### 1. TRIPLE ACUMULACIÓN MILLAS LATAM PASS EN COMERCIOS JUSTO Y BUENO

Para participar en La Campaña el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente. Por compras realizadas en comercios “Justo y Bueno” ubicados en la ciudad de Cali, podrán acumular 2 Millas LATAM Pass adicionales. Para obtener la acumulación adicional de Millas LATAM Pass, únicamente serán tenidas en cuenta las compras presenciales y no presenciales iguales o superiores a \$100.000 COP realizadas con la(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa – LATAM Pass en comercios “Justo y Bueno” ubicados en la ciudad de Cali, realizadas durante la vigencia de La Campaña. La acumulación de las Millas LATAM Pass será por cada dólar americano (1 USD) facturado o su equivalente en pesos y se calculará teniendo en cuenta la TRM del día en que se contabiliza cada transacción. No acumulan Millas LATAM Pass, las transacciones de pago de impuestos, avances, notas de crédito o débito, compra de cartera, intereses ni comisiones cobradas por el Banco. La acreditación de las Millas LATAM Pass se realizará durante los quince (15) primeros días hábiles del siguiente mes después de finalizada la campaña. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no serán válidos. El premio no será redimible en dinero en efectivo.

El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley. El cliente tendrá como fecha límite para reclamar los premios no recibidos, hasta 90 días calendario después de finalizada La Campaña.

### 2. TRIPLE ACUMULACIÓN MILLAS LATAM PASS EN COMERCIOS LA 14

Para participar en La Campaña el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente. Por compras realizadas en comercios “La 14” ubicados en la ciudad de Cali, podrán acumular 2 Millas LATAM Pass adicionales. Para obtener la acumulación adicional de Millas LATAM Pass, únicamente serán tenidas en cuenta las compras presenciales y no presenciales iguales o superiores a \$245.000 COP realizadas con la(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa — LATAM Pass en comercios “La 14” ubicados en la ciudad de Cali, realizadas durante la vigencia de La Campaña. La acumulación de las Millas LATAM Pass será por cada dólar americano (1 USD) facturado o su equivalente en pesos y se calculará teniendo en cuenta la TRM del día en que se contabiliza cada transacción. No acumulan Millas LATAM Pass, las transacciones de pago de impuestos, avances, notas de crédito o débito, compra de cartera, intereses ni comisiones cobradas por el Banco. La acreditación de las Millas LATAM Pass se realizará durante los quince (15) primeros días hábiles del siguiente mes después de finalizada la campaña. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no serán válidos. El premio no será redimible en dinero en efectivo. El cliente tendrá como fecha límite para reclamar los premios no recibidos, hasta 90 días calendario después de finalizada La Campaña.



## PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A. Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad” El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar. Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

### Modificaciones

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

### Contacto

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros al 390 20 58 en Bogotá o al 01 800 05 14652 a nivel nacional.